I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 145

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2010

VISTOS : Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio Nº054, de fecha 08 de Enero de 2010, que aprueba Programa denominado "FPS especial en Chiguayante"; el Oficio Ord. Nº 34, de fecha 13 de Enero de 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario: el Contrato a Honorarios de fecha 15 de Enero de 2010, suscrito entra la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña Helga Valenzuela Olate; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 15 de Enero de 2010 con doña Helga Valenzuela Olate.

2) Impútese el ítem a la cuenta 114.05.01-072, Programa FPS especial en Chiguayante, Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

CMCH/ERP/rvg.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30